



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Participación en la reserva de las Fuerzas Armadas

Última actualización: 22 agosto, 2017

Descripción

Permite a los interesados que postulan como reservistas de las Fuerzas Armadas (en sus distintos grados) **participar en actividades de capacitación, entrenamiento y práctica militar.**

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Reservistas con o sin instrucción militar, que participan en diferentes instituciones de las Fuerzas Armadas y se encuentran adscritos en alguna Unidad Base de Movilización (UBM).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- [Certificado de situación militar al día](#). (Para personas con o sin instrucción militar).
- Minuta de servicios prestados por licenciados del servicio militar, personal proveniente de la planta, y ex alumnos de las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas. El documento es emitido por el archivo general del Ejército, la dirección general del personal de la Armada, o el comando de personal de la Fuerza Aérea de Chile (FACH).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase a la oficina de la Unidad Base de Movilización (UBM) más cercana a su domicilio. Consulte la dirección en los siguientes teléfonos: +56 2 2693 40 00 (Ejército), +56 2 2740 50 00 (Armada), +56 2 2976 00 00 (Fuerza Aérea).
3. Explique el motivo de su visita: solicitud para participar en la reserva.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado participar en la reserva de las Fuerzas Armadas, cuyo decreto se aprobará y enviará a la respectiva institución de las Fuerzas Armadas en un plazo máximo de 40 días hábiles, siempre y cuando no se requieran nuevos antecedentes o existan observaciones al expediente.